

Nota informativa del Grupo de Trabajo de Acción Social del Ministerio de Defensa.

El 22 de noviembre de 2016, se ha reunido el Grupo de Trabajo de Acción Social de la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa.

La Administración tenía que informar en primer lugar de la cuantía asignada para la implantación y desarrollo del Plan de Acción Social del Ministerio de Defensa para el año 2017. Nos comunican, que a fecha de hoy, no tiene confirmación y que por tanto, se va a empezar a negociar partiendo de la misma cuantía asignada para este año, es decir, 1.638.220 €.

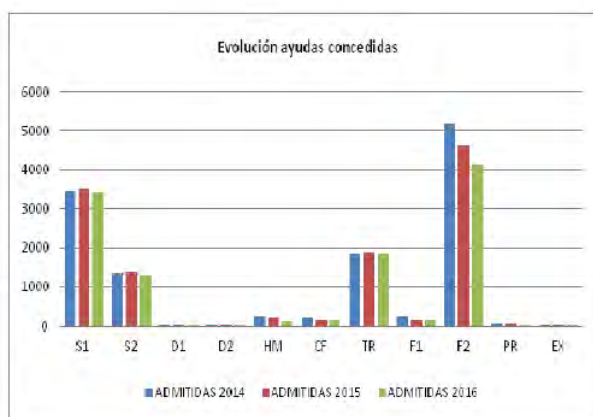
La Parte Social, hemos manifestado nuestro rechazo a continuar las negociaciones sin saber la dotación presupuestaria y además, hemos reclamado que se aplique la subida del 1% de la masa salarial al incremento del presupuesto para Acción Social.

Es necesario recordar, que partíamos del 1% de la masa salarial del personal civil, con un presupuesto de más de 6 millones de euros y que con los sucesivos recortes del Gobierno, se han quedado en el 0,25% y poco más de millón y medio de euros. Todo esto unido, al envejecimiento y progresiva destrucción de plantillas, que minora paulatinamente la masa salarial y genera nuevos retos para ser atendidos por el Plan de Acción Social.

A continuación la Administración nos ha aportado unos gráficos de distribución de las ayudas concedidas dentro del Plan 2016, a modo de memoria y que os presentamos a continuación:

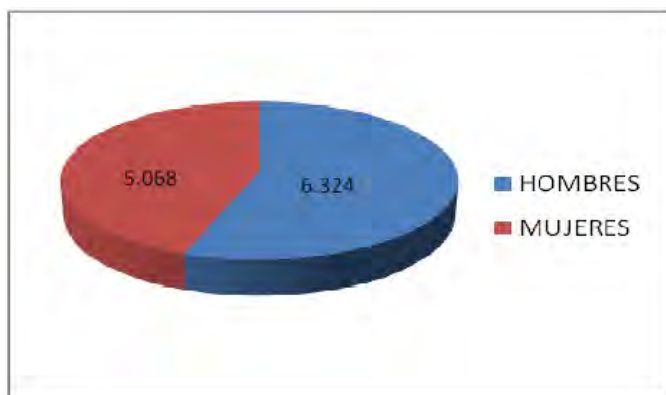
➤ **Evolución anual de ayudas concedidas 2014-2016.**

TIPO DE AYUDA	ADMITIDAS 2014	ADMITIDAS 2015	ADMITIDAS 2016
S1	3453	3513	3440
S2	1380	1404	1325
D1	3	2	2
D2	22	25	28
HM	264	213	163
CF	207	194	189
TR	1850	1894	1863
F1	252	192	190
F2	5175	4612	4162
PR	89	97	32
EX	16	5	10
TOTAL	12711	12151	11404



1: Empleado S: Salud D: Discapacidad HM: Hijos <3años TR: Transporte
2: Familiares F: Formación PR: Promoción EX: Extraordinarias

➤ **Distribución de ayudas por sexo.**



A diferencia de otros organismos, en Defensa son mayoría las solicitudes de hombres frente a mujeres

➤ Distribución de ayudas por modalidad.

TIPO AYUDA	Crédito consumido	Nº Ayudas	Nº Solicitantes	Importe medio (€)	
				Ayudas	Por solicitante
S1 TRATAMIENTOS DE SALUD EMPLEADO	553.636,51 €	4484	3440		161,62 €
A1 GAFAS	44.702,90 €	869		51	
A2 -GAFAS PROGRESIVAS	57.169,10 €	817		70	
A3 -BUCODENTAL	277.610,85 €	2066		134	
A4 -AUDÍFONOS	11.629,84 €	30		388	
B -REHABILITACIÓN	152.437,42 €	640		238	
C -PSICOLOGÍA	5.961,40 €	32		186	
D1 -CELIAQUÍA	3.750,00 €	25		150	
D2 -OTRAS INTOLERANCIAS	375,00 €	5		75	
S2 TRATAMIENTOS DE SALUD DE FAMILIA	191.853,24 €	1930	1325		153,02 €
A1 GAFAS	25.810,41 €	643		40	
A2 -GAFAS PROGRESIVAS	2.668,05 €	46		58	
A3 -BUCODENTAL	112.769,86 €	966		117	
A4 -AUDÍFONOS	2.318,20 €	6		386	
B -REHABILITACIÓN	17.405,51 €	91		191	
C -PSICOLOGÍA	20.332,61 €	93		219	
D1 -CELIAQUÍA	9.042,00 €	64		141	
D2 -OTRAS INTOLERANCIAS	1.506,60 €	21		72	
D1 DISCAPACIDAD DEL EMPLEADO	378,00 €	2	2		189,00 €
A4 -REPARACIÓN	378,00 €	2		189	
A5 -ADAPTACIÓN	145,28 €				
D2 DISCAPACIDAD FAMILIARES	8.899,68 €	29	28		228,97 €
A4 -REPARACIÓN	8.754,40 €	28		313	
A5 -ADAPTACIÓN	145,28 €	1		145	
HM HIJOS MENORES 3 AÑOS	23.117,76 €	177	163		141,83 €
CF CONCILIACIÓN VIDA FAM. Y LABORAL	15.981,77 €	249	189		84,56 €
TR TRANSPORTE DEL EMPLEADO	193.411,83 €	1863	1863		103,82 €
F1 ESTUDIOS DEL EMPLEADO	40.101,25 €	193	190		155,00 €
NO UNIVERSITARIOS	1.699,73 €	17		100	
ACCESO UNIVERSIDAD	458,24 €	3		153	
UNIVERSITARIOS	33.047,09 €	121		273	
OTROS ESTUDIOS OFICIALES	4.896,19 €	52		94	

F1 ESTUDIOS DEL HIJOS	589.126,31 €	6181	4162		113,44 €
MENORES DE 16 AÑOS	194.523,59 €	3518		55	
BACHILLER-CFGSUPERIOR	79.383,85 €	1235		64	
UNIVERSARIOS	315.218,87 €	1428		221	
PR PROMOCIÓN DEL EMPLEADO	6.193,50 €	32	32		207,87 €
B1 -SUBGRUPO C2 Y GP4 Y 5	3.343,00 €	17		197	
B2 -SUBGRUPO C1 Y GP3	1.419,00 €	9		158	
B3 -SUBGRUPO A2 Y GP2	759,50 €	3		253	
B4 -SUBGRUPO A1 Y GP1	672,00 €	3		224	
EX EXTRAORDINARIAS	6.193,50 €	10	10		662,31 €
A -FALLECIMIENTO	3.441,34 €	6		574	
B -ADOPCIONES INTERNACIONAL-OTRAS	3.004,26 €	4		751	
TOTAL	1.628.893,35 €	15.150,00 €	11.404,00 €	196,26 €	200,13 €

Una vez expuestos los datos del Plan 2016, se comenzó con la propuesta del año 2017 y a la vista de los últimos datos se plantean diversas opciones para mejorar el Plan.

Entre otras, se plantea eliminar los topes de las ayudas de salud del empleado en la modalidad A que están doblemente topadas, por el tanto por ciento del gasto y por máximo de ayuda. En esta cuestión nos mostramos favorables a eliminar esos topes que mejorarían el reparto, beneficiando a las rentas más bajas y acordamos una nueva reunión para fijar criterios.

Proponemos reconocer la figura del "NASCITURUS" o no nacido, como beneficiario de pleno derecho, tal como reconoce el Código Civil en su artículo 29 y 30. La Administración acepta tenerlo en consideración y se procederá a su estudio.

También estamos a favor de considerar algún tipo de ayuda para aquellas patologías de carácter crónico en los aspectos en los que no esté cubierto por la Seguridad Social o Mutualidades y/o que conlleven un gasto excepcional, así como en los casos de vacunas que no tienen cobertura social.

Por último, consideramos que el Plan de Acción Social 2017 del Ministerio de Defensa debe contener lo siguiente:

1. Recuperar la dotación presupuestaria del 1% de la Masa Salarial.
2. Incorporar los incrementos retributivos según IPC de la Masa Salarial al Plan de Acción social.
3. Mantener todas las ayudas del Plan de Acción social e incorporar nuevas ayudas sobre necesidades básicas no cubiertas por los sistemas de protección oficial.
4. Mantener un sistema de ayudas del Plan de Acción Social, universal, proporcional y efectivo.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*